

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN VEHICULAR

La Agencia Nacional de Tránsito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 205 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el Art. 119 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de TTTSV, y una vez que se ha realizado la revisión documental aportada por el solicitante, bajo los principios de presunción de veracidad y la responsabilidad de la información, se puede determinar el cumplimiento de procedimientos, normas y regulaciones conforme consta en el INFORME No DRTTTSV-HV-CACR-2022-024, de 08 de febrero de 2022, emitido por la Dirección de Regulación de TTTSV y el Certificado de evaluación de emisión de gases y sonido, establecidos en el Reglamento Técnico Ecuatoriano, según: INEN 136 1R: 2017 Motocicletas, otorga el Certificado de Homologación al modelo de vehículo que a continuación se detalla:

ESPECIFICACIONES DE VEHÍCULO	
Tipo:	MOTOCICLETA
Subcategoría:	L3
Año modelo:	2022
Procedencia:	CHINA
Número de plazas:	2 incluido conductor
Marca:	TUKO
Modelo:	Z-200
Versión:	N/A
VIN:	LRYJCMLOxx0xxxxxx
Motor:	Marca: TUKO
	Código: 163FM
	Cilindrada: 193.3 cm³
	Combustible: GASOLINA
Transmisión:	TIPO: MANUAL MARCHAS: 5
Tracción:	POSTERIOR
PBV:	275 kg
Capacidad de carga:	150 kg
Clase de servicio de Transporte:	PARTICULAR

Los términos y condiciones de uso, control, aplicación y vigencia, se acogerán según lo dispuesto en las Resoluciones: No. 097-DIR-2016-ANT, de 27 de octubre de 2016, No. 068-DIR-ANT-2017, de 22 de diciembre de 2017, No. ANT-NACDSGRDI18-0000064, de 17 de julio de 2018 y Resolución No. 084-DIR-2020-ANT, de 16 de diciembre de 2020, para los productos enmarcados en el ámbito de aplicación citados.

Por lo expuesto y conforme a lo establecido en la Resolución No. 082-DE-ANT-2021, de 09 de noviembre de 2021, se otorga el presente Certificado de Homologación, solicitado mediante ingresos No. ANT-DSG-2021-46922, de 15 de diciembre 2021 y No. ANT-DSG-2022-3155, de 26 de enero de 2022, a la empresa: MOTOINDUSTRIA S.A., como representante legal de la marca o distribuidor autorizado en el Ecuador.

Quito, **10 de febrero de 2022**

ING. TANIA JAQUELINE CABRERA GUERRERO
DIRECTORA DE REGULACIÓN DE TTTSV
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO